

Democracia transnacional. Federalismo, lenguajes raciales y prácticas asociativas en el republicanismo meridional europeo (c. 1850-1870)*

Transnational Democracy. Federalism, racial languages, and associative practices in southern European republicanism (c. 1850-1870)

Xavier GRANELL OTEIZA
European University Institute (Florencia)

RESUMEN

Este artículo se aproxima a la democracia europea del siglo XIX. De manera específica, examina la relación entre los lenguajes raciales y los imaginarios y prácticas políticas transnacionales que se desarrollaron en el sur de Europa. Además, explora el aspecto explícitamente socialista de la democracia republicana y sus vínculos con las prácticas asociativas locales. El enfoque elegido favorece una perspectiva transnacional enraizada en el republicanismo meridional, ofreciendo una lente para estudiar nuestro tema desde un punto de vista tradicionalmente pasado por alto o marginado. A través de una exploración de las experiencias y contribuciones políticas del republicano español Fernando Garrido Tortosa, el artículo pretende iluminar la democracia transnacional y las interconexiones e influencias de los sectores radicales europeos en la segunda mitad del siglo.

PALABRAS CLAVE

Historia transnacional; democracia; raza; socialismo; republicanismo del sur; Fernando Garrido.

ABSTRACT

This paper explores the topic of 19th Century European democracy. To be more specific, it initially examines the relationship between racial languages and the transnational political imaginaries and practices developed in southern Europe. In addition, it explores the explicitly socialist aspect of republican democracy and its links to local associative practices. The chosen approach favours a transnational perspective rooted in southern republicanism, offering a lens through which to study our subject from a traditionally overlooked or marginalized point of view. Through an exploration of the political experiences and contributions of the Spanish republican Fernando Garrido Tortosa, the article aims to illuminate transnational democracy and the interconnections and influences of European radicals in the second half of the century.

KEYWORDS

Transnational History; Democracy; Languages of Race; Socialism; Southern Republicanism; Fernando Garrido.

CÓMO CITAR/ HOW TO CITE: Xavier GRANELL OTEIZA, “Democracia transnacional. Federalismo, lenguajes raciales y prácticas asociativas en el republicanismo meridional europeo (c. 1850-1870)”, *Rubrica Contemporanea*, vol. XIII, n. 26 (2024), pp. 167-183.

*. Una versión de este texto se presentó en el congreso *Alternative Futures and Popular Protest* celebrado entre los días 12 y 14 de junio de 2023 en la Universidad de Manchester. Quisiera agradecer al público sus comentarios, y expresar un especial reconocimiento a Julio Martínez-Cava, Aina Casassas y Jaume Montés, quienes fueron mis inestimables compañeros de panel. Agradezco también los comentarios realizados por los evaluadores anónimos.



Artículo recibido el 21-8-2023 y admitido a publicación el 4-12-2023.

<https://doi.org/10.5565/rev/rubrica.344>

Rubrica Contemporanea, vol. XIII, n. 26, 2024
ISSN. 2014-5748



A finales de la década de 1930, y con tal de evidenciar la relevancia y las huellas de los radicales europeos de mediados del siglo XIX, el historiador alemán Arthur Rosenberg se refirió a la “Internacional democrática de 1848” como la matriz desde la que nacerían posteriormente las “Internacionales socialistas”. “No es posible de ninguna manera – escribía Rosenberg– comprender históricamente el socialismo internacional si no se parte de la democracia internacional, así como el marxismo revolucionario y el socialismo sólo pueden ser entendidos como una continuación de la democracia revolucionaria”¹. Desde los años 1930 hasta hoy, los trabajos sobre esta Internacional Democrática, sus conspiraciones, símbolos y perfiles se han multiplicado. Sin embargo, la Europa meridional, en especial la Península Ibérica, ha tendido a quedar relegada de la narrativa general. Una parte de la historiografía, influida por la teoría de la modernización, conformó un canon interpretativo fundamentado en los múltiples fracasos de la España contemporánea –en referencia a la revolución liberal, el proceso de industrialización o la difusión de la identidad nacional española– que terminó por singularizar su historia con relación a la del resto de países europeos².

En las últimas décadas se ha tendido a impugnar dicha interpretación³. Recientemente, Maurizio Isabella ha cuestionado la narrativa y la cronología francocéntrica que se ha mantenido para aproximarse a la era de las revoluciones (1789-1848) y ha destacado el peso y el impulso movilizador que en los años 1820 tuvieron las interconexiones revolucionarias en las periferias del sur de Europa –desde Portugal hasta Grecia– a partir del impacto de las guerras napoleónicas⁴. Ignacio García de Paso ha abordado el estudio de 1848 en España a partir de los contactos y las conspiraciones revolucionarias y contrarrevolucionarias que conforman lo que el historiador denomina un “laboratorio de experiencias”, una historia centrada en la movilidad, el exilio y los imperios que termina por contradecir la supuesta *excepción* española del afamado ciclo revolucionario⁵. Maurizio Ridolfi ha destacado que la heterogénea familia política del radicalismo se asentó a lo largo del siglo XIX en un espacio euro-mediterráneo conformado por las penínsulas Ibérica e Itálica y por la Francia meridional⁶. El contacto

1. Arthur ROSENBERG, *Democracia y socialismo. Historia política de los últimos ciento cincuenta años (1789-1937)*, México, Pasado y presente, 1981 [1938], p. 93.

2. Jorge LUENGO y Pol DALMAU, “Writing Spanish history in the global age: connections and entanglements in the nineteenth century”, *Journal of Global History*, 13 (2018), pp. 425-445, <https://doi.org/10.1017/S1740022818000220>.

3. Véase Manuel SANTIRSO, *España en la Europa liberal (1830-1870)*, Barcelona, Ariel, 2012; Jesús MILLÁN y María Cruz ROMEO, “¿Por qué es importante la revolución liberal en España? Culturas políticas y ciudadanía en la historia española”, en Mónica BURGUERA y Christopher SCHMIDT-NOWARA (eds.), *Historias de España Contemporánea*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2008, pp. 17-43; Ferran ARCHILÉS y Manuel MARTÍ, “Una nació fracassada? La construcció de la identitat nacional espanyola al llarg del segle XIX”, *Recerques: història, economia, cultura*, 51 (2005), pp. 141-163.

4. Maurizio ISABELLA, *Southern Europe in the Age of Revolutions*, Princeton, Princeton University Press, 2023, <https://doi.org/10.1353/book.112153>.

5. Ignacio GARCÍA DE PASO, ‘The Storms of 1848’. *The Global Revolutions in Spain*, Florence, EUI, 2022. Véase también Guy THOMSON, “Garibaldi and the Legacy of the Revolutions of 1848 in Southern Spain”, *European History Quarterly*, 31-3 (2001), pp. 353-395, <https://doi.org/10.1177/026569140103100302>; Clara E. LIDA, “The Democratic and Social Republic of 1848 and its Repercussions in the Hispanic World”, en Guy THOMSON (ed.), *The European Revolutions of 1848 and the Americas*, Londres, University of London Press, 2002, pp. 46-75.

6. Maurizio RIDOLFI, “El republicanismo en el siglo XIX: recorridos y perspectivas de investigación en la Europa meridional”, *Historia y Política*, 25 (2011), pp. 29-63.

continuo y las influencias cruzadas entre radicales europeos planteado a partir del caso español para las décadas centrales del siglo, ha llevado a Florencia Peyrou a hablar de una “*European democratic transnational political culture characterized by the interrelation, exchange and cross-fertilization of ideas, through which the feeling of belonging to a national democratic community co-existed with a strong link to a wider European democratic family*”⁷.

Este trabajo busca ahondar en el estudio de la democracia transnacional europea a partir del republicanismo del sur. A través de la experiencia política transfronteriza, los vínculos radicales y la obra pública del conspirador republicano y socialista Fernando Garrido Tortosa (1821-1883), indagamos dos de sus elementos definitorios: por un lado, los imaginarios de Europa e Iberia y los lenguajes raciales que los acompañaron; por otro, la dimensión socialista de la democracia durante la segunda mitad del siglo XIX. En el primer caso, se tratará de evidenciar que la revolución democrática y la reconstrucción de una federación europea de los derechos también se vinculó a una determinada concepción de la raza y la civilización. El objetivo del segundo punto es mostrar que, a partir de determinadas influencias socialistas transnacionales, en la democracia republicana se elaboraron proyectos de transformación social y económica híbridos con las prácticas asociativas sociolaborales de los trabajadores urbanos⁸.

Europa e Iberia: imaginarios federales y lenguajes de raza

La militancia en la sociedad secreta *democrática-socialista Los Hijos del Pueblo* provocó la detención y entrada en prisión de Fernando Garrido en 1850. Después de once meses recluido, fue liberado con la condición de salir de España. Durante su exilio en Londres, entraría en contacto con figuras como Giuseppe Mazzini, Lajos Kossuth, Albert Darasz, Arnold Ruge o Alexandre-Auguste Ledru-Rollin, y pasaría a formar parte del Comité Central Democrático Europeo como representante español⁹. La influencia de Mazzini en los demócratas españoles como Sixto Cámara, José M^a Orense, Emilio Castelar, Francisco Pi y Margall o Fernando Garrido ha sido señalada, entre otros, por Guy Thomson¹⁰. Su *nacionalismo democrático* y su visión ética y religiosa de la política, fundada en el sufragio universal y la emancipación a partir de la educación, lo convertirán en un símbolo humanista de la transformación social y política para los sectores radicales



7. Florencia PEYROU, “The role of Spain and the Spanish in the creation of Europe’s transnational democratic political culture, 1840-70”, *Social History*, 40/4 (2015), p. 516, <https://doi.org/10.1080/03071022.2015.1076126>.

8. Sobre la relación entre lenguajes, experiencias y prácticas en el análisis histórico, véase Gabrielle M. SPIEGEL, “La historia de la práctica: nuevas tendencias en historia tras el giro lingüístico”, *Ayer*, 62 (2006), pp. 19-50; Manuel PÉREZ LEDESMA, “Historia social e historia cultural (Sobre algunas publicaciones recientes)”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 30 (2008), pp. 228-248.

9. Sobre la biografía y el pensamiento de GARRIDO, véase Eliseo AJA, *Democracia y socialismo en el siglo XIX español. El pensamiento político de Fernando Garrido*, Madrid, Cuadernos para el diálogo, 1976; Eugenio MARTÍNEZ PASTOR, *Fernando Garrido, su obra y su tiempo*, Cartagena, Instituto de Estudios Cartaginenses, 1976; Florencia PEYROU y Manuel PÉREZ LEDESMA, “Fernando Garrido: historiador y testigo de la España isabelina”, en Fernando GARRIDO, *La España contemporánea. Sus progresos morales y materiales en el siglo XIX*, Pamplona, Urgoiti, 2008 (1862), pp. VI-CXIII; Pere GABRIEL, *Fernando Garrido Tortosa. Agitació i escriptura política. La pulsio cooperativista*, Barcelona-Valls, Fundació Roca i Galès-Cossetània Edicions, 2019.

10. Guy THOMSON, “Mazzini y España, 1820-1872”, *Historia Social*, 59 (2007), pp. 21-53.

de todo el globo¹¹. Mazzini había conocido a –y discutido con– destacados dirigentes del cartismo, y por tanto presenciado su formación como movimiento radical y obrero. Aunque sería crítico con el socialismo, en el bienio 1846-1847 desarrolló una sensibilidad social que se aprecia en el documento oficial del Comité Central *Aux Peuples! Organisation de la Démocratie*, de 1850. Este manifiesto, publicado originalmente en francés y posteriormente en inglés en la revista radical cartista *The Red Republican* por iniciativa de William James Linton, propugnaba un lenguaje democrático-social fundado en la “*Liberty, Association, Progress for all, through all*”, y trataba de diferenciarse del socialismo de Louis Blanc y del comunismo de Karl Marx y Friedrich Engels¹². De estas colaboraciones entre demócratas y radicales europeos saldrían relaciones que marcarían los proyectos y apoyos transnacionales.

La caída del Gobierno español de los liberales moderados y la llegada al poder de los progresistas a partir de la Revolución de Julio de 1854 permitirían la vuelta al país de Garrido, quien rápidamente retomó la actividad de propaganda republicana¹³. Esta también abarcó el género teatral, con la publicación de *Un día de revolución*, obra ambientada en el París revolucionario de 1848 y que tenía por objeto mostrar un paralelismo entre la situación parisina y las revueltas madrileñas de 1854. La obra se presentó en el teatro Lope de Vega de Madrid en los primeros meses de 1855 –“con extraordinario aplauso”– y llegó a ensayarse en Barcelona, pero el gobernador prohibió su representación. Esta obra y su impacto situaron a Garrido en un puesto destacado por lo que respecta al teatro revolucionario en España¹⁴.

170

Este mismo año, 1855, publicó uno de sus textos más difundidos, *La República Federal, Democrática, Universal*. En él defiende la aspiración de la humanidad “a construir un solo Pueblo, una sola familia de hermanos”. Para producir esa unidad superior, “se necesita la cooperación de todas las voluntades movidas por sus sentimientos, necesidades e intereses”. Una vez se consiga derribar los “viejos troncos”, se procederá a construir “la Federación Democrática o Administración Central del continente europeo”, a modo de conclusión del proceso abierto con la Revolución Francesa en 1789. Los “progresos de la civilización” en distintos continentes permitirán la construcción de “unidades o administraciones continentales”, que irían “uniéndose a los que ya las han construido, formando así la gran administración federativa universal”. Así como en España “la diferencia de lenguas, usos, costumbres y preocupaciones de las diversas provincias”, no había impedido que “todas se unieran con estrechos vínculos, formando la unidad nacional”, nada impedía que las naciones europeas, conservando sus usos, lenguas, religiones y demás particularidades, se unieran en “una gran República federal”. La revolución en cada rincón europeo cobraba así una relevancia mayor al mero

11. Christopher A. BAYLY y Eugenio G. BIAGINI (eds.), *Giuseppe Mazzini and the Globalisation of Democratic Nationalism, 1830-1920*, Oxford, Oxford University Press-British Academy, 2008.

12. Marco BARDUCCI, “Il progetto repubblicano di Giuseppe Mazzini e l’Inghilterra: dalla democrazia etica alla democrazia sociale, 1845-50”, *Laboratoire italien*, 19 (2017), <https://doi.org/10.4000/laboratoireitalien.1271>; Salvo MASTELLONE, “Mazzini’s International League in the Light of the London Democratic Manifestos (1837-1850)”, *Studia Politica: Romaninan Political Science Review*, 6/3 (2006), pp. 524-532.

13. PEYROU y PÉREZ, “Fernando Garrido”, pp. XXIII–XXVI.

14. David THATCHER GIES, *El teatro en la España del siglo XIX*, Cambridge, Cambridge University Press, 1996, p. 441; Gregorio DE LA FUENTE MONGE, “El teatro republicano de la Gloriosa”, *Ayer*, 72 (2008), pp. 83-119. La representación y recepción de la obra en Madrid y su prohibición en Barcelona, en *Adelante*, 11-3-1855; *El Iris del pueblo*, 24-5-1855; *La voz del pueblo*, 1-12-1855.

impacto en su propio Estado. De hecho, según Garrido, los pueblos olvidan sus antiguos odios, rompen las fronteras que los separan y “se dan la mano, unidos por la necesidad de ser libres y de combatir juntos por la causa de todos, que es la causa de cada uno”¹⁵.

Con el pseudónimo de Evaristo Ventosa y bajo el sello editorial de Salvador Manero, Garrido publicó en 1860 una importante obra sobre las claves de *La Regeneración de España*. En esta obra, como también en *La democracia y sus adversarios* y en *El socialismo y la democracia ante sus adversarios*, dibuja una Europa ideal de clara influencia mazziniana. Como ha señalado I. M^a Pascual, Mazzini había elaborado su pensamiento europeísta entre 1848 y 1852, y Garrido destaca como su principal introductor en España¹⁶. El quid de la cuestión, como veremos, estaba en la conformación de unos “Estados-Unidos de Europa”¹⁷. “La Democracia –señalaba Ventosa/Garrido– es la expresión de la solidaridad de los pueblos, y no espera su consolidación de su triunfo en España, sino del triunfo de la revolución en Europa”¹⁸. Las “razas europeas” formarían una gran federación a partir de una reconstrucción de las nacionalidades según afinidades lingüísticas, de origen, históricas y geográficas¹⁹. El resultado sería una federación europea compuesta por doce confederaciones: la suiza, la francesa, la ibérica, la italiana, la germánica, la griega, la polaca, la holandesa, la escandinava, la británica, la magiar-eslava y la rusa²⁰. Las naciones de la federación europea no podrían mantener ejércitos propios permanentes, sino que se establecería un ejército federal compuesto de diferentes partes de cada nación, “cuyo objetivo sería el de guarnecer las colonias y fronteras en que hubiese pueblos bárbaros o salvajes”. Los derechos individuales estarían consignados en la Constitución federal y no podrían coartarse bajo ningún pretexto.

La federación estaría compuesta por tres corporaciones: un Congreso de los diputados nombrados cada uno por cada medio millón de habitantes, un Senado compuesto de tres o más miembros por cada Estado y un poder ejecutivo compuesto de doce miembros, uno por cada Estado. Todos los europeos varones serían electores y elegibles solo por el hecho de residir en un pueblo europeo con algunos meses de antelación. La capital, al igual que Washington en los Estados Unidos, debería estar en una ciudad neutral, como pudiera ser alguna de las ciudades que pertenecieron a la liga Hanseática o a la Federación suiza. La Federación, además, debería “generalizar en el mundo, entre los pueblos más bárbaros y atrasados, los principios de la libertad, de la justicia y de la tolerancia”. En lo referente a las colonias, Garrido no propone otra cosa que una “política colonial asimilista”, caracterizada por un proyecto de revolución

15. Fernando GARRIDO, *La República Democrática, Federal, Universal. Nociones elementales de los principios democráticos, dedicadas a las clases productoras*, Barcelona, Est. Tip.-Editorial de Manero, 1868 [1855], pp. 59-65.

16. Isabel M^a PASCUAL SASTRE, *La Italia del Risorgimento y la España del Sexenio Democrático (1868-1874)*, Madrid, CSIC, 2001, pp. 340-341.

17. Sobre el origen del término, véase Nere BASABE, *Del Imperio a la Federación: la idea de Europa en Francia, 1800-1848*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2010, pp. 511-527. Sobre su difusión entre los republicanos españoles, Florencia PEYROU, “Des États Unis d’Europe à la Démocratie Latine. Les projets transnationaux des républicains espagnols au XIXe siècle”, *Cahiers de la Méditerranée*, 99 (2019), pp. 101-112, <https://doi.org/10.4000/cdlm.12799>.

18. Evaristo VENTOSA, *La regeneración de España*, Barcelona, Librería de Salvador Manero, 1860, pp. 298-299.

19. *Ibidem*, p. 353.

20. *Ibidem*, p. 356.



imperial que hiciera extensivos los derechos y las leyes de la metrópoli, por lo que quedaría abolida la esclavitud²¹.

Como vemos, en la concepción europeísta de Garrido había, también, una superioridad civilizatoria con relación a otras regiones. Así, proponía una “política cristiana europea, y no rusa, inglesa o francesa”, para solucionar la “cuestión de Oriente”, no resuelta por el tratado de París de 1856. La solución que brinda Garrido es la ruptura del “yugo musulmán” por parte de las “mejores provincias de la Turquía europea”. Grecia, independiente como era del Imperio Otomano desde hacía pocas décadas, “debería formar con la Turquía europea, teniendo a Constantinopla como capital, una gran nación cristiana, cuya población no bajaría de 16.000.000 de habitantes”²².

Esta “nueva patria”, es preciso mencionarlo, no pretendía borrar las lealtades nacionales. Más bien al contrario, trataría de fortalecerlas al garantizar mayores cuotas de libertad:

¿El catalán ama hoy menos a Cataluña, el vascongado sus provincias hermanas, que cuando pasaban la frontera para atacar en nombre de un rey a los aragoneses o a los castellanos? No, repetimos; el valenciano, el aragonés, el castellano del siglo XIX, son tan patriotas, tan amantes de su provincia como hace quinientos años. [...] son aragoneses y españoles, como serán europeos sin dejar de ser españoles, pero con una diferencia, que la nueva patria, la patria colectiva de las antiguas provincias ha oprimido más de una vez y ha amenguado los fueros y las libertades provinciales, en tanto que la nueva patria, la federación europea, se las devolverá, siendo la primera garantía de que no podrán ser restringidas sus libertades como hombre, municipio, provincia, ni nación²³.

172

Otras “cuestiones” que pretendía resolver la federación europea –y en las que Ventosa/Garrido pone mucho énfasis–, son la unidad ibérica y la unidad italiana. El iberismo estaba presente en el imaginario republicano desde su emergencia pública alrededor de 1840. Vinculado al proyecto de república federal, la unión entre España y Portugal debía contribuir así a la regeneración peninsular²⁴. Sin embargo, el proyecto nacional ibérico se vería propulsado por la difusión de la “cuestión nacional” a partir de la revolución de 1848, y tendría una importante repercusión en la cultura democrática durante los años cincuenta²⁵. Cesar Rina señala que Fernando Garrido era, a mediados de la década de 1850, el iberista más activo, junto con su compañero republicano y socialista Sixto Cámara²⁶. Cámara publicó en 1859 *A União Ibérica*, donde, a diferencia del iberismo monárquico, defendía un iberismo republicano en el que, además de las proclamas instrumentales e historicistas, tenía un importante peso la reivindicación de la justicia social. Para fortalecer el acercamiento, Cámara proponía la unificación de las pensiones de jubilación o viudedad, una educación pública o la convalidación de los

21. Ibidem, p. 357-360. Sobre la “política colonial asimilista” de los republicanos, véase Inés ROLDÁN, “La política colonial de los federales en Cuba y Puerto Rico”, en Manuel SUÁREZ CORTINA (ed.), *La Federal. La Primera República española*, Madrid, Sílex, 2023, pp. 149-179.

22. VENTOSA, *La regeneración de España*, p. 18.

23. Ibidem, p. 366.

24. Florencia PEYROU, *El republicanismo popular en España, 1840-1843*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2002, pp. 129-131.

25. Ignacio GARCÍA DE PASO, “The Iberian Democratic Club: Exile, Nation and Republicanism in 1848”, en Catherine BRICE (ed.), *Exile and the Circulation of Political Practices*, Newcastle, Cambridge Scholars, 2020, pp. 136-150.

26. Sobre Sixto Cámara, véase José M. FERNÁNDEZ URBINA, *Sixto Cámara, un utopista revolucionario*, Leioa, Euskal Herriko Unibersitatea, 1984.

títulos de médico, cirujano e ingeniero²⁷. Según Cámara, la unión ibérica representaba la “fraternidad de los pueblos”, la “recomposición universal de las nacionalidades”. No podía producirse –no debía, más bien– a partir de las monarquías, sino que era el mismo pueblo el encargado de realizarla. Por ello, era una necesidad ir popularizando la idea de la unión con tal que esta fuera “abandonando los salones aristocráticos por la tienda y el taller: cambiando su traje de corte por el más modesto de la plaza pública”²⁸. A decir del propio Garrido, la obra de Cámara había sido “muy bien recibida por el público portugués”, pese a que todavía les era poco simpática la idea de la unión²⁹. Desde las filas lusas, los planteamientos iberistas habían sido expuestos por Henriques Nogueira en lo que será el punto de partida del federalismo portugués: *Estudos sobre a reforma em Portugal*, de 1851. A la altura de 1869, y bajo el entusiasmo de la revolución española de septiembre de 1868 y la consiguiente expulsión de Isabel II, un grupo de intelectuales conocido como *O Cenáculo*, del que formaban parte Antero de Quental, Oliveira Martins, Eça de Queirós, Ramalho Ortigão, João de Deus y Manuel de Arraiga, empezaron a celebrar las conferencias democráticas del Cassino Lisbonense. Opuestos al sistema de la *Regeneração* y a sus narrativas patrióticas, pretendían regenerar el país por la vía de la federación y la democracia –en el caso de Antero de Quental, esta última estaba especialmente vinculada al socialismo–. Las conferencias fueron clausuradas a finales de julio de 1871³⁰.

El iberismo de Garrido se sustentaba, también, en el concepto de *raza ibérica*. Este se refería a un sujeto que, como ha estudiado Albert Garcia-Balañà, tenía una marcada connotación negrofóbica y de patriotismo étnico, fundamentado en el mito del *honor* y la *limpieza de sangre* de la hidalguía³¹. Durante la década de 1880, y en la línea del imaginario transnacional de la *democracia latina* que había emergido en una parte de la intelectualidad de la Europa del sur, Garrido volvería a hacer uso del lenguaje racial con relación a la futura Iberia y de sus relaciones con África:

El África, que tenemos a la vista, al otro lado del Mediterráneo, que desde hace dos mil años intentaron en vano colonizar y civilizar los romanos primero, los iberos después, y por último los franceses, haciendo sacrificios inmensos, que resultaron estériles, sería fácilmente civilizada por las tres naciones latinas federadas, porque su exceso de población encontraría vasto campo para crear nueva patria a las puertas y bajo la

27. César RINA SIMÓN, *Imaginar Iberia. Tiempo, espacio y nación en el siglo XIX en España y Portugal*, Granada, Comares, 2020, pp. 33-35 y 149.

28. Sixto CÁMARA, *La Unión Ibérica*, Madrid-Badajoz, Ediciones 19-Asociación Extremeño Alentejana, 2014 [1859], p. 57.

29. Fernando GARRIDO, *Biografía de Sixto Cámara*, Barcelona, Librería de Salvador Manero, 1860, p. 25.

30. César RINA SIMÓN, “Decadencia, regeneración y revolución. La historia peninsular según Antero de Quental”, en Antero de QUENTAL, *Causas de la decadencia de los pueblos peninsulares*, España, La Umbría y la Solana, 2017, pp. 17, 28-33. Además de lo citado, sobre el iberismo puede verse César RINA SIMÓN y Juan GARCÍA-GARCÍA, “Determinismo geográfico y peninsularidad en los orígenes del iberismo (1820-1868)”, *Rubrica Contemporánea*, XI/22 (2022), pp. 113-129, <https://doi.org/10.5565/rev/rubrica.278>; José A. ROCAMORA ROCAMORA, “Un nacionalismo fracasado: el iberismo”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V. Historia Contemporánea*, 2 (1989), pp. 29-56; Germán RUEDA HERRANZ, “El ‘iberismo’ del siglo XIX. Historia de la posibilidad de unión hispano-portuguesa”, en Hipólito DE LA TORRE GÓMEZ y António Pedro VICENTE (coords.), *España-Portugal. Estudios de Historia Contemporánea*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1998, pp. 181-214.

31. Albert GARCIA-BALAÑÀ, “Racializing the nation in nineteenth-century Spain (1820-65): a transatlantic approach”, *Journal of Iberian and Latin American Studies*, 24-2 (2018), pp. 271-272, <https://doi.org/10.1080/14701847.2018.1492332>.



protección de la antigua; y el punto de partida de la Federación Latina, dadas las circunstancias políticas de Europa, debe ser la republicana Federación Ibérica³².

Entre las décadas de 1830 y 1870, la Península Itálica atrajo la presencia de muchos voluntarios europeos, que se incorporaron a luchar en las filas de diferentes familias políticas³³. Entre 1859 y 1860 se formó en España la *Legión ibérica*, agrupación influida por Mazzini y Garibaldi que pretendía dar apoyo al proceso de unificación en marcha. Como demostró Isabel M^a Pascual, esta *Legión* no fue únicamente un proyecto, sino que tuvo una realidad práctica detrás. Sixto Cámara fue el primer coordinador de la *Legión* desde Lisboa, pero murió huyendo hacia Portugal después de la insurrección de junio de 1859. A partir de ese momento, el militar italiano residente en Barcelona Francesco Ottani, por encargo del coronel Nicola Ardoino, tomaría el relevo en la coordinación de la *Legión*. Por la correspondencia de Ottani estudiada por Pascual Sastre, sabemos que en septiembre de 1860 pudieron partir alrededor de un centenar de voluntarios catalanes, cuyo perfil mayoritario era el de jóvenes menores de 26 años entusiasmados con el mito popular de Garibaldi que habían luchado en el norte de Marruecos en la conocida como Guerra de África (octubre de 1859-abril de 1860)³⁴. La guerra hispano-marroquí había despertado toda una épica popular colonialista donde se aprecian los recursos y la capacidad de la nación imperial española a la hora de reclutar obreros y artesanos urbanos para la formación de las milicias. Estas “aventuras micromilitares”, además, serían más que regulares en el imperio español a partir de la década de 1850³⁵. A finales de diciembre de 1859 se organizó el cuerpo de *Voluntarios de Cataluña*, integrado por cuatro compañías de hombres de entre 20 y 35 años con destino a Marruecos. Vestirían de uniforme con “gorro de lana, de los llamados de marinero, encarnado la tropa y morado los cornetas”, pantalones de pana, “faja del país” y alpargatas³⁶. La Diputación provincial de Barcelona se volcó en esta empresa bélica. En noviembre del mismo año, antes de la formación del cuerpo de voluntarios, llegó incluso a aprobar por unanimidad la propuesta de financiar pensiones vitalicias para cien

32. Fernando GARRIDO, *Los Estados Unidos de Iberia*, Madrid, Imprenta de Juan Iniesta, 1881, p. 28. Sobre la *democracia latina*, PEYROU, “Des États Unis d’Europe à la Démocratie Latine”.

33. Gilles PÉCOUT, “The international armed volunteers: pilgrims of a transnational Risorgimento”, *Journal of Modern Italian Studies*, 14/4 (2009), pp. 413-426, <https://doi.org/10.1080/13545710903281870>; Anne-Claire IGNACE, “French volunteers in Italy, 1848-49: a collective incarnation of the fraternity of the peoples and of the tradition of French military engagement in Italy and Europe”, *Journal of Modern Italian Studies*, 14/4 (2009), pp. 445-460, <https://doi.org/10.1080/13545710903281938>; Ferdinand Nicolas GÖHDE, “German volunteers in the armed conflicts of the Italian Risorgimento 1834-70”, *Journal of Modern Italian Studies*, 14-4 (2009), pp. 461-475, <https://doi.org/10.1080/13545710903281946>; Simon SARLIN, “Fighting the Risorgimento: foreign volunteers in Southern Italy (1860-63)”, *Journal of Modern Italian Studies*, 14-4 (2009), pp. 476-490, <https://doi.org/10.1080/13545710903281987>.

34. PASCUAL, *La Italia del Risorgimento*, pp. 347-378. Sobre la influencia de Garibaldi en los movimientos republicanos a escala global, véase Lucy RIAL, *Garibaldi. The invention of a hero*, New Haven, Yale University Press, 2007. Sobre la Guerra de África, véase Itzea GOIKOLEA-AMIANO, “The Hispano-Moroccan Re-Encounter. Colonialism, Mimesis, and Power in the Spanish War on Tetouan and its Occupation (1859-62)”, tesis doctoral, EUI, 2017, <https://doi.org/10.2870/771153>.

35. Josep M. FRADERA, *The Imperial Nation. Citizens and Subjects in the British, French, Spanish, and American Empires*, Princeton-Oxford, Princeton University Press, 2018, cap. 6 (de esta obra tomo el término de *nación imperial*), <https://doi.org/10.1515/9780691183930>; Stephen JACOBSON, “Imperial Ambitions in an Era of Decline. Micromilitarism and the Eclipse of the Spanish Empire, 1858-1923”, en Alfred W. MCCOY, Josep M. FRADERA y Stephen JACOBSON (eds.), *Endless Empire. Spain’s Retreat, Europe’s Eclipse, America’s Decline*, Wisconsin, The University of Wisconsin Press, 2012, pp. 74-91.

36. Josep FONTANA, *La formació d’una identitat. Una història de Catalunya*, Vic, Eumo, 2014, p. 286.

soldados quintados en la provincia barcelonesa³⁷. A mediados de abril de 1860, acordó solicitar a “Autoridades, Corporaciones, Sociedades y Empresas públicas de las cuatro provincias catalanas” que reubicaran laboralmente a los voluntarios a su vuelta³⁸. A inicios de mayo, instó a la Sociedad Catalana General del Crédito, al Crédito Mobiliario Barcelonés, a Girona y Hermanos, a la Sociedad del Canal de Urgell, a Ferro-Carriles y al resto de diputaciones provinciales catalanas a que “colocar[an a] alguno de los individuos de la compañía de Voluntarios” para que puedan ganarse la vida³⁹.

Los demócratas serían juez y parte de dicho patriotismo africanista, como puede verse en figuras como Josep Anselm Clavé o Fernando Garrido. El primero, Clavé, contribuiría con composiciones como *Los néts dels almugàvers o Honra a los bravos* – en la que hablaba de los marroquíes como “raza de esclavos”–, la participación en los homenajes realizados a las tropas, o la donación, por parte de la Sociedad Coral Euterpe y a través de la Diputación de Barcelona, de las cantidades recaudadas durante la celebración del Carnaval para las familias de los Voluntarios catalanes que fallecieron en la Batalla de Tetuán⁴⁰. El segundo, Garrido, documentaría el fervor popular en su obra *Espanoles y Marroquíes* (1859-1860), además de hacer uso del lenguaje racial para discernir a los contendientes de la agresión imperial: la “raza belicosa” de españoles que guarda “en su alma los jérmenes [sic] de las más altas virtudes” estaría cumpliendo la “misión verdaderamente cristiana de la política de las naciones” europeas consistente en “llevar la ilustración a las razas sumisas aun en las tinieblas de la ignorancia”⁴¹. En 1860 publicaría la antes citada *La regeneración de España*, donde volvería a reconocer el entusiasmo bélico entre los sectores populares y se añadiría una crítica al Gobierno de O’Donnell, así como consideraciones sobre las relaciones con el continente africano del tipo:

nada de conquistas a no ser que consideren como tales, la ocupación del Mogador, Tánjer [sic], Rabat o algún otro puerto importante del litoral, como medio de ejercer sobre los moros, en casos dados, una influencia decisiva y ventajosos tratados de comercio. Ir más allá, considerar nuestra misión en África, bajo el punto de vista de una conquista *civilizadora*, más que una política racional, sería una política quijotesca. [...] en nuestro concepto, la guerra pudo y debió evitarse⁴².

Este cambio de pareceres tan temprano invita a pensar, como ha indicado Garcia-Balaña, que Garrido no pudo escapar de la épica popular despertada a raíz de la guerra, y que la primera de las obras (*Espanoles y marroquíes*) fue escrita más por “razones alimentarias” que por razones “doctrinales” (razones, estas últimas, que sí primarían en

37. ARXIU HISTÒRIC DE LA DIPUTACIÓ DE BARCELONA (en adelante, AHDB)”, Actas de la Diputación Provincial de Barcelona (de 14-11-1856 a 26-3-1860)”, sesión de 10-11-1859.

38. AHDB, 1.044, 11, “Voluntaris catalans”.

39. Ibidem, 10.

40. Albert GARCIA-BALANÀ, “Ordre industrial i transformació cultural a la Catalunya de mitjan segle XIX: a propòsit de Josep Anselm Clavé i l’associacionisme coral”, *Recerques: història, economia, cultura*, 33 (1995), p. 119 (nota 53); ídem, “Patriotismos trasatlánticos. Raza y nación en el impacto de la Guerra de África en el Caribe español de 1860”, *Ayer*, 106 (2017), pp. 210-211, <https://doi.org/10.55509/ayer/106-2017-09>; AHDB, 1.004, 6, “Voluntaris catalans”, 27-4-1860, comunicación de Manuel Durán y Bas a la prensa.

41. Evaristo VENTOSA [pseud. de Fernando GARRIDO], *Espanoles y marroquíes. Historia de la Guerra de África*, Barcelona, Lib. de Salvador Manero, 1859-1860, pp. 471 y 490.

42. VENTOSA, *La regeneración de España*, pp. 128-129.



La regeneración de España)⁴³. El peso del Norte de África en las ambiciones coloniales españolas no sólo se mantendría, sino que iría en aumento en el transcurso de las siguientes décadas y el cambio de siglo⁴⁴.

En octubre de 1860, Fernando Garrido acudió a Nápoles para, a través de Garibaldi, impulsar un segundo envío de voluntarios catalanes de la *Legión Ibérica* a Italia, esta vez reclutados por Ottani. Puesto que estos fondos nunca llegaron a Barcelona, la segunda expedición no pudo llevarse a cabo⁴⁵. Como sociedad secreta republicana, la *Legión Ibérica* continuó vigente posteriormente, ligada a los sectores obreros catalanes. La sociedad mantuvo vínculos con la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT) e hizo llegar una proclama al II Congreso de Lausana de 1867, donde se expresaban los sentimientos antimonárquicos. Poco después, en 1868, enviaría a Bruselas al que sería el primer delegado español de la Internacional: el maquinista catalán Antoni Marsal i Anglora, bajo el pseudónimo de Sarro Magallán⁴⁶.

El derecho de asociación y la política democrática urbana

La experiencia de la II República francesa tuvo un importante impacto en los demócratas y socialistas europeos. Dentro del gobierno provisional surgido de las movilizaciones de febrero estuvo el socialista Louis Blanc, quien quedó sin cartera ministerial y fue el encargado de la Comisión Luxemburgo, destinada a proyectos relativos a la organización del trabajo. Louis Blanc había destacado como teorizador de los *talleres sociales*, concebidos como cooperativas de trabajadores auspiciadas por el Estado democrático, así como por la difusión del “derecho al trabajo” como “justicia productiva” –sintetizado en el conocido “a cada cual según sus necesidades, de cada cual según sus capacidades”–. Sería Pierre Marie de Saint-George, ministro de Obras Públicas y ferviente antidemócrata y antisocialista, quien impulsaría durante la II República los *talleres nacionales* que, inspirados en la jerarquía militar, impulsaban la realización de obras públicas como la excavación y el pavimentado por parte de obreros o artesanos cualificados. Blanc estuvo a punto de dimitir por su descontento con estos talleres. La similitud del rótulo entre ambas propuestas, así como la incorporación de Blanc al Gobierno provisional, dieron pie a desprestigiar la figura del socialista y a confundir

176

43. Albert GARCIA-BALANÀ, “Patria, plebe y política en la España isabelina: la guerra de África en Cataluña (1859-1860)”, en Eloy MARTÍN CORRALES (coord.), *Marruecos y el colonialismo español (1859-1912). De la guerra de África a la “penetración pacífica”*, Barcelona, Bellaterra, 2002, pp. 13-77.

44. Ferran ARCHILÉS, “Piel moruna, piel imperial. Imperialismo, nación y género en la España de la Restauración (c. 1880-c. 1909)”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 42/2 (2012), pp. 37-54, <https://doi.org/10.4000/mcv.4530>; ídem, “¿Feminacionalismo avant la lettre? El imperialismo español en Marruecos (c. 1880-1909)”, en Xavier ANDREU MIRALLES (ed.), *El imperio en casa. Género, raza y nación en la España contemporánea*, Madrid, Sílex, 2022, pp. 123-149. A pesar de la utilización del lenguaje racial y de las ya mencionadas dinámicas imperiales, conviene destacar las solidaridades existentes durante la Guerra de los Diez Años (1868-1878) en Cuba entre los *communards* europeos (particularmente franceses y españoles) y los insurrectos (véase Jeanne MOISAND, “Les exilés de la ‘République universelle’. Française et Espagnols en révolution (1868-1878)”, en ídem, et al. (dirs.), *Exils entre les deux mondes. Migrations et espaces politiques atlantiques au XIXe siècle*, Mordelles, Les Perséides, 2015, pp. 161-188).

45. PASCUAL, *La Italia del Risorgimento*, pp. 347-378.

46. Josep TERMES, *Anarquismo y sindicalismo en España. La Primera Internacional (1864-1881)*, Barcelona, Crítica, 2000, pp. 33-34; Casimiro MARTÍ, *Orígenes del anarquismo en Barcelona*, Barcelona, Teide, 1959, pp. 76-77.

ambos talleres –lo que Marx llamó “un equívoco digno de la comedia española de enredos”–⁴⁷.

Es sabido que figuras como Mazzini y Ledru-Rollin acabarían por vincular el fracaso de la II República con el socialismo. El demócrata *individualista* español José M^a Orense, en su debate con Garrido en 1860, rescataría la afirmación de Mazzini con relación a que “el socialismo ha matado la revolución europea de 1848”, mientras que de Ledru-Rollin haría pública una conversación personal en la primavera de 1854 en Londres, en la que el francés exclamó “¡Qué felices son Vds.!” cuando el español le aseguró que el socialismo en España “no pasa de algunos jóvenes, y algo en las masas de Barcelona”⁴⁸. La *mala fama* de la figura de Blanc la encontramos también en uno de los dirigentes demócratas y socialistas más destacados del republicanismo en España: Francisco Pi y Margall. Pi escribiría catorce artículos entre octubre y diciembre de 1857 sobre las “clases jornaleras” –término utilizado comúnmente en España como sinónimo del francés *classe ouvrière*–⁴⁹. En ellos, afirmaba que el presidente de la Comisión de Gobierno para los trabajadores, Louis Blanc, había impulsado lo que ya había propuesto en su *Organización del Trabajo*: la formación de talleres nacionales. Esto le servía a Pi para criticar el exceso de confianza de Blanc en el Estado a la hora de resolver la cuestión social⁵⁰.

Fernando Garrido, por su parte, afirmó que la República Francesa de 1848 no debía su existencia ni a Lamartine ni a los hombres de *Le National*, sino a las masas socialistas de París, Lyon y otros centros industriales. A la altura de 1860, Garrido señalaba que el común denominador de la pluralidad de escuelas socialistas era “la organización del trabajo por medio de la asociación”. Dentro de esta concepción, encontramos lo que nuestro autor denomina el “socialismo gubernamental”, que tendría a Louis Blanc como máximo exponente. Blanc propondría la formación de asociaciones de trabajadores que “tomen por su cuenta la explotación de las fábricas y talleres, a cuyo efecto el gobierno les garantizará, para que los actuales dueños y maestros se las cedan mediante un contrato”. Estas asociaciones estarían protegidas por el Estado, por lo que la producción estaría en sus manos y, por ende, en poder de las clases trabajadoras –“puesto que los socialistas gubernamentales proclaman la república democrática como único sistema de gobierno admisible”–. Sin embargo, Garrido trataría de desligar la figura y la



47. Pablo SCOTTO, *Los orígenes del derecho al trabajo en Francia (1789-1848)*, Madrid, CEPC, 2021, pp. 345, 355-362.

48. José M^a ORENSE, “Quinta y última carta a Don Fernando Garrido”, *La Discusión*, 13-11-1860.

49. Aunque se puede rastrear su uso con anterioridad, esto quedó en evidencia en la traducción que Pi y Margall realizó en 1869 del texto de Proudhon *De la capacité politique des classes ouvrières*, el cual pasó a titularse *De la capacidad política de las clases jornaleras* (véase Manuel PÉREZ LEDESMA, “El lenguaje de clase y las imágenes de la sociedad española en el siglo XIX”, en ídem (coord.), *Lenguajes de la modernidad en la Península Ibérica*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2012, pp. 522 y 526, <https://doi.org/10.15366/mode.iberica2016>). Sobre los lenguajes de clase, véase también Genís BARNOSELL I JORDÀ, “Ideología, política i llenguatge de classes en el primer sindicalisme, 1840-1870”, *Barcelona: quaderns d’història*, 6 (2002), pp. 35-49.

50. Los artículos fueron recopilados por Juan J. TRÍAS VEJARANO en Francisco PI Y MARGALL, *Pensamiento social*, Madrid, Ciencia Nueva, 1968, pp. 131-191. La postura crítica de Pi con relación a la capacidad regulativa del Estado cambiaría durante la década de 1860. En su debate con Castelar y los demócratas *individualistas* en 1864, afirmaría que “la democracia no le ha negado nunca [al Estado] el derecho ni el deber de moderar ni regular las relaciones económicas. La democracia le ha considerado, por el contrario, como el organismo por medio del cual las sociedades se manifiestan y convierten en instituciones y leyes todos los actos de su voluntad” (Francisco PI Y MARGALL, “Hechos”, *La Discusión*, 20-5-1864).

propuesta de Blanc de la implementación de los afamados *talleres nacionales*, así como de desvincular al francés de sus resultados. Los *talleres* que se establecieron en 1848, “considerados como un primer ensayo de este sistema”, no fueron “otra cosa que un socorro dado a los trabajadores desocupados por la paralización de la industria”, y no fueron, “como se ha supuesto, fundados por Luis Blanc”⁵¹.

Como han señalado William Sewell o Pablo Scotto, durante la década de 1830 los trabajadores y los sectores republicanos franceses habían gestado la idea de una sociedad fundada en el trabajo, por lo que la propiedad privada de los medios de producción constituía una forma de privilegio que debía corregirse mediante la práctica asociativa. La defensa del derecho de asociación sería la bandera del movimiento obrero francés, de una parte del movimiento republicano y de la Revolución de 1848⁵². Al otro lado de los Pirineos, y de la mano de las experiencias y las ideas que se gestaban en la Península Itálica, el asociacionismo promulgado por los sectores democráticos demostró una considerable capacidad de difusión en los espacios de sociabilidad popular y se convirtió en una “escuela de ciudadanía”⁵³. En realidad, la defensa del derecho de asociación representó la conexión entre el primer movimiento obrero organizado y el Partido Democrático. Pere Gabriel y Florencia Peyrou destacan que, a mediados de siglo, encontramos una importante difusión de las argumentaciones de la economía liberal capitalista, especialmente de Jean-Baptiste Say o Frédéric Bastiat⁵⁴. Estas argumentaciones se encontrarían también dentro de una parte del Partido Democrático, como quedó de relieve en los debates entre *individualistas* y *socialistas* de la década de 1860. Los sectores demócratas *individualistas*, sin embargo, matizaron el pensamiento económico liberal reconociendo y defendiendo el derecho de asociación. Los sectores *socialistas* del Partido trataron de dotar a la asociación de un componente de clase, especialmente para/desde los trabajadores de oficio como destacados protagonistas de la política democrática urbana masculina, argumentando que este derecho era el mecanismo para universalizar los derechos políticos⁵⁵. En *El Pueblo*, uno de los periódicos de duración fugaz que emergió en 1848, se puede leer que “donde los ciudadanos no están autorizados para *asociarse* y hacer comunes sus conocimientos, no hay libertad, ni la

51. VENTOSA, *La Regeneración de España*, pp. 197, 203 y 215.

52. William H. SEWELL, *Work and Revolution in France. The Language of Labor from the Old Regime to 1848*, Cambridge, Cambridge University Press, 1980, pp. 245-251, <https://doi.org/10.1017/CBO9780511583711>; SCOTTO, *Los orígenes del derecho al trabajo*, pp. 189 y 345.

53. Maurizio RIDOLFI, “Repubblicanesimo, democrazia e classi popolari nel XIX secolo. Del caso Italiano alla Penisola Iberica”, *Bulletin d’Histoire Contemporaine de l’Espagne*, 46 (2011), pp. 123-137; Manuel MORALES, “El republicanismo ochocentista: escuela de ciudadanía”, *Ayer*, 45 (2002), pp. 305-322. Sobre la relación entre democracia y asociacionismo en la Europa posterior a 1848, véase Salvo MASTELLONE, *Historia de la democracia en Europa. De Montesquieu a Kelsen*, Madrid, EDESA, 1990.

54. Pere GABRIEL, “Socialisme, lliurepensament i científicisme”, en ídem (dir.), *Història de la cultura catalana. Volum V. Naturalisme, positivisme i catalanisme, 1860-1890*, Barcelona, Edicions 62, 1994, pp. 148-153; Florencia PEYROU, *Tribunos del pueblo. Republicanos y demócratas en la España isabelina*, Madrid, CEPC, 2008, pp. 358-373.

55. Sobre los trabajadores de oficio y la política democrática urbana en la España del siglo XIX, véase Francesc A. MARTÍNEZ GALLEGU, “El trabajador de oficio y la democracia: el debate entre individualismo y socialismo en el Partido Demócrata Español (1860-1864)” y Pere GABRIEL, “Trabajador de oficio y política en el siglo XIX: el buen obrero y la ilustración autodidacta,” ambos en Vicent SANZ ROZALÉN y José A. PIQUERAS ARENAS (eds.), *En el nombre del oficio. El trabajador especializado: corporativismo, adaptación y protesta*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005, pp. 173-199 y 235-269.

forma del gobierno puede hacer felices a los pueblos”⁵⁶. Entre las diferentes medidas que proponían los demócratas socialistas, se encontraba la creación de una Banca de Estado encargada de la gestión del crédito nacional, así como de Agencias Comunales que actuaran como sucursales encargadas de comunicar el ideario del movimiento. En estas Agencias se depositarían productos o títulos de propiedad, lo que permitiría también la realización de préstamos. Estas propuestas se enmarcaban en la “economía social”, proyecto que planteaba que la producción, “hoy resultado de esfuerzos individuales, se reforme por los esfuerzos colectivos, por la producción asociada, en sus tres agentes, capital, trabajo y talento”⁵⁷.

Si el sufragio censitario por contribución directa no era otra cosa que la “soberanía del capital”, la restricción del derecho de asociación para las clases privilegiadas no podía ser otra cosa que un orden social puesto a su servicio⁵⁸. Es conocido que el sustantivo *capitalismo* fue acuñado en 1850 por Louis Blanc como “la apropiación de capital por algunos a partir de la exclusión de otros”⁵⁹. En España, el neologismo también fue empleado este mismo año por Sixto Cámara de la siguiente manera:

La mayor parte de los economistas, y todos los reformadores contemporáneos se esfuerzan por dar bulto a las grandes ventajas positivas y negativas que en sí encierra el principio de asociación. No así mismo están de acuerdo respecto de la *forma*. Los unos quieren que la asociación sea exclusivamente aplicada al elemento del capital; es la secta del *capitalismo*. [...] El gran problema de nuestros días es la emancipación económica de los trabajadores y pequeños propietarios. Y esto no se conseguirá sin poner en práctica el principio de asociación⁶⁰.

El derecho de asociación practicado por los trabajadores debía “emanciparlos del yugo del capital”, convirtiéndolos mediante el trabajo y el ahorro en propietarios de tierra y crédito⁶¹. El socialismo como sinónimo de la práctica asociativa es entendido como una evolución de la “civilización moderna”, que busca la igualdad en materia económica y resolver las “antinomias del orden y de la libertad, por la solidaridad”. Así, la asociación



56. *El Pueblo*, 29-4-1848.

57. Robustiano DÍEZ JAUREGUI, “Crédito: Parte Afirmativa”, *La Creencia*, 31-5-1859; “Crédito”, *La Creencia*, 17-6-1850. Sobre la pluralidad de medidas de reforma socioeconómica y su aspiración, inicialmente compartida en el conjunto de la cultura democrática, véase Florencia PEYROU, “Mientras haya mendigos e ignorantes, la libertad es una utopía”. Ciudadanía y socialismo en el movimiento democrático español (1840-1868)”, *Bulletin d’Histoire Contemporaine de l’Espagne*, 46 (2011), pp. 71-89.

58. “Soberanía del pueblo, y sus legítimas consecuencias”, *El Eco de las Barricadas*, 2-12-1854.

59. Solo un año después, y en referencia a la propiedad inmobiliaria en el mercado de vivienda parisino, Proudhon utilizaría el término de “*fortress of capitalism*”; no sería hasta 1867 que el *Grand dictionnaire universel du XIXe siècle* recogería el término “*capitalism*” como el “*power of caítal or capitalists*”. Véase Jürgen KOCKA, “Introduction”, en ídem y Marcel VAN DER LINDEN (eds.), *Capitalism. The reemergence of a Historical concept*, Londres, Bloomsbury, 2016, p. 1.

60. Sixto CÁMARA, “De la asociación”, *La Creencia*, 8-7-1850. Sixto Cámara era conocedor de los debates intelectuales franceses, como demostró en su obra *Espíritu moderno* de 1848. Además, escribiría *La cuestión social* en 1849, una crítica al libro de Adolphe THIERS *De la propriété*, del cual se habían publicado en España hasta seis versiones y había sido recomendado a todos los ayuntamientos vía Real Orden. Sobre esto último, Ricardo ROBLEDO FERNÁNDEZ, *Economistas y reformadores españoles. La cuestión agraria (1760-1935)*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1993, p. 56. Sobre la influencia del pensamiento republicano francés entre los demócratas españoles, Román MIGUEL GONZÁLEZ, *La Pasión Revolucionaria. Culturas políticas republicanas y movilización popular en la España del siglo XIX*, Madrid, CEPC, 2007.

61. Fernando GARRIDO, *La Democracia y sus adversarios*, Barcelona, Lib. de Salvador Manero, 1860, p. 64.

es un “arma de resistencia” para repartir los productos del trabajo, el modo “de hacer efectivos los hasta ahora ilusorios derechos de igualdad ante la ley, de sufragio y todo cuantos constituyen los credos liberal y democrático: en una palabra, es la solución al problema social del siglo XIX”⁶².

Garrido estuvo involucrado y conoció de primera mano las prácticas asociativas locales. Según cuenta, en 1851 publicó, junto con el demócrata socialista y médico Antonio Ignacio Cervera, el periódico quincenal *El Trabajador* –antes llamado *El Amigo del Pueblo*–, gracias al cual se fundaron asociaciones de instrucción y socorro mutuo en diferentes localidades españolas⁶³. Debido a la censura, el periódico tuvo que cambiar de nombre y pasó a llamarse *El Taller*, después *La Fraternidad*. La tarea, sin embargo, continuaba siendo la propagación entre las clases populares del ideal socialista, mientras se sumaban al grupo inicial nombres nuevos, como los de Francisco de Paula Canalejas, José Cabezas, Tomás Ortega o Eduardo Huyma⁶⁴. Cervera lograría establecer una imprenta y una *Escuela del trabajador* donde se llegaron a agrupar a 1.500 obreros madrileños que recibían clases de lectura, escritura, dibujo, higiene, francés o matemáticas, y entre los profesores se contaban figuras como Juan Sala, Francisco Pi y Margall o Federico C. Beltrán⁶⁵.

Por iniciativa de Cervera y de los círculos utopistas de la ciudad de Valencia, se fundó en 1844 la sociedad *El Taller*, encargada de socorrer a los asociados en caso de enfermedad y defunción. Hasta la década de 1850 estaría dirigida por los sectores democráticos y republicanos de la ciudad, aunque posteriormente se integraron en ella miembros de la burguesía pietista. A la altura de 1860, había en la ciudad de València alrededor de 4.500 trabajadores de la seda, oficio de destacada incidencia social. Un tercio de ellos eran mujeres, las cuales, según Martínez Gallego, aceptaban su carácter *estacional* en un oficio masculinizado. Otro tercio de trabajadores se encontraban “a las puertas del asilo para pobres”. El resto de los hombres trataban de resistir la proletarización derivada de la institucionalización de las relaciones laborales capitalistas y del proceso de industrialización, ya fuera a partir de la formación de cooperativas de producción y consumo, ya recurriendo a la huelga. A la altura de 1871, podemos contabilizar 248 trabajadores artesanos de la seda valencianos asociados en talleres cooperativos como *La Proletaria*, *La Reorganizadora*, *La Luz del Día* o *La Solidaria*⁶⁶.

El asociacionismo cooperativo se conformaría a partir de la década de 1860 como un *nuevo proyecto utópico* del movimiento obrero. El referente por excelencia de esta *utopía real* será la Rochdale Society of Equitable Pioneers, la cooperativa del condado de

62. Fernando GARRIDO, *El socialismo y la democracia ante sus adversarios*, Londres, [s. i.], 1862, pp. 19-20.

63. GARRIDO, *La España contemporánea*, p. 347.

64. Fernando GARRIDO, *Historia de las clases trabajadoras*, Madrid, Imp. de T. Núñez Amor, 1870, p. 917.

65. Fernando GARRIDO, *Historia del reinado del último Borbón de España. Tomo III*, Barcelona, Lib.de Antonio de San Martín, 1869, p. 190.

66. Francesc A. MARTÍNEZ GALLEGO, “The Toccata and Fugue of the Urban Factory: Valencia, 1840-1880”, en José A. PIQUERAS y Vicent SANZ-ROZALÉN (eds.), *A Social History of Spanish Labour. New Perspectives on Class, Politics and Gender*, Nueva York-Oxford, Berghahn Books, 2007, p. 100; Francesc A. MARTÍNEZ GALLEGO, *Esperit d'associació. Cooperativisme i mutualisme laics al País Valencià, 1834-1936*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2010, pp. 51-55.

Lancashire creada en 1844⁶⁷. En agosto de 1862, Fernando Garrido y el republicano catalán Joan Tutau visitaron la cooperativa inglesa. En esta estancia, Garrido entabló relación con la que sería su segunda esposa, Elisabeth Allsop, proveniente de familia estrechamente vinculada con el movimiento obrero inglés y el owenismo. Su padre, Thomas Allsop, había asistido a una de las conferencias de Samuel Taylor Coleridge en 1818 y, a partir de entonces, quedó impresionado con el poeta, con quien entablaría una amistad que le llevaría a ser tildado como el “*favourite disciple of Coleridge*”. La casa de los Allsop sería un lugar de encuentro entre literatos románticos prominentes, como Lamb, Hazlitt o Barry Cronwall. Además, Thomas Allsop mantuvo relación, de amistad o militancia, con Robert Owen, Cobbett, Mazzini o el Emperador de Brasil. Cuando el dirigente cartista Feargus O’Connor fue elegido diputado por Nottingham en 1847, Allsop le entregó su título de propiedad necesario por ley para que el cartismo pudiera tener representación parlamentaria⁶⁸. Allsop era amigo tanto de James Bronterre O’Brien como de O’Connor, lo que le llevaría a albergar esperanzas en reconciliar a ambos dirigentes, quienes tenían, al creer de Allsop, diferencias más personales que ideológicas⁶⁹.

Una figura destacada a la hora de introducir a Thomas Allsop y a Fernando Garrido fue George J. Holyoake. Había escrito en 1857 *The Rochdale Pioneers*, y Garrido aprovechará la ruptura de una pierna en una visita a la cooperativa para, durante los primeros años de la década de 1860, traducirla al castellano. Tanto la traducción como la obra en la que se integró su publicación en 1864 fueron una herramienta de propaganda del asociacionismo y de las experiencias cooperativas europeas, las cuales servían de faro al movimiento obrero en España⁷⁰. Durante el año 1870, y gracias a la amplitud de libertades sociales y políticas fruto de la revolución de 1868, emergerían al espacio público cooperativas de productores y consumidores. La del municipio de Solana en pocos días contaría entre sus filas con 225 socios y nombró a Garrido presidente honorario⁷¹. En prensa se llegó a catalogar a Garrido como

el antiguo y leal amigo de los obreros; el hombre que ha dedicado toda su vida a propagar las teorías socialistas, a plantear las sociedades cooperativistas españolas, de cuya inmensa mayoría es fundador y presidente honorario, y es, en fin, uno de los hombres que más han trabajado y más se afanan en pro de la noble clase trabajadora⁷².

Joan Tutau, acompañante de Garrido en la visita a Rochdale, volvió a Cataluña en 1863, antes de que su compañero se recuperara de la lesión. A su vuelta, coordinó con los republicanos y demócratas de la ciudad de Figueres la publicación del bisemanal *El*

67. Jesús DE FELIPE y Josué J. GONZÁLEZ, “Los proyectos utópicos del movimiento obrero, 1840–1870”, *Ayer*, 117 (2020), p. 184, <https://doi.org/10.55509/ayer/117-2020-07>. Utilizo el término “utopía real” tal y como lo planteó Jordi MALUQUER DE MOTES para referirse a las utopías “que poseen la capacidad de dejar de serlo para convertirse en realidad” (*El socialismo en España, 1833-1868*, Barcelona, Crítica, 1977, pp. 14 y 17). En este caso, se refiere a “aquellas ideas susceptibles de materializarse fuera del marco de la sociedad capitalista”.

68. George J. HOLYOAKE, “Allsop, Thomas”, en *Dictionary of National Biography, Volume 1*, Londres, Smith, Elder & Co., 1885, pp. 337-339.

69. Ray FAHERTY, “Bronterre O’Brien’s Correspondence with Thomas Allsop: New Evidence on the Decline of a Chartist Leader”, *Newsletter: European Labor and Working Class History*, 8 (1975), pp. 28-33, <https://doi.org/10.1017/S0097852300015689>.

70. La traducción se insertó en Fernando GARRIDO, *Historia de las asociaciones obreras en Europa. I*, Barcelona, Imp. y Lib. de Salvador Manero, 1864.

71. *La Igualdad*, 23-1-1870.

72. *La Ilustración Republicana Federal*, 3-9-1871.



Ampurdanés. En el editorial del 24 de diciembre, titulado “Sociedades cooperativas” y firmado por Domingo Bonaba, se incluía el que sería el primer artículo sobre cooperativismo en España. En los años siguientes, 1864-1865, Tutau continuaría escribiendo y promoviendo el cooperativismo desde los *Almanagues democráticos*⁷³. En Barcelona, el cooperativismo tendría un importante asidero de seguidores. El 4 de diciembre de 1864, el tejedor de velos Antoni Gusart fundó el periódico demócrata-cooperativista *El Obrero* y, en 1866, Josep Roca i Galès, también tejedor de velos, *La Asociación*. A decir de Garcia-Balañà, ambos fueron las tribunas “donde cristalizó la confluencia entre el Partido Democrático y gran parte del sindicalismo obrero en la Cataluña de la década anterior a la revolución de 1868”.

En diciembre de 1865 se celebró en Barcelona el primer congreso cooperativista, organizado por los trabajadores de *El Obrero*. Trataban de “impulsar el movimiento cooperador” al estilo inglés para dar solución al malestar de los obreros a partir de la libertad de asociación. Además de las influencias inglesas, conviene destacar las propias experiencias sociolaborales de los trabajadores barceloneses, en especial de los trabajadores de la seda, de sus saberes y conocimientos asociados a la cultura del oficio, que les permitieron establecer una posición de liderazgo en relación con otros trabajadores urbanos. Después de la sublevación de junio de 1866, la represión hizo que *El Obrero* y *La Asociación* desaparecieran⁷⁴.

Conclusiones

182

Sven Beckert describe la historia transnacional como una “*way of seeing*” susceptible de utilizarse con diferentes metodologías y cuyo núcleo son las redes, los procesos, las creencias y las instituciones que trascienden los espacios políticamente definidos⁷⁵. Su elemento definitorio es, señalan Peyrou y Martykánová, la especial atención al movimiento, las transferencias y la circulación de personas, ideas o bienes a partir de los cuales se construyen los procesos históricos que atraviesan territorios, espacios y regiones⁷⁶. La cultura y el movimiento democrático europeo decimonónico estuvo plagado de la transfusión continua de saberes y proyectos que, como se ha puesto en evidencia, fueron aparejados a determinadas prácticas y movilizaciones políticas en la Europa meridional.

En este sentido, tres conclusiones podemos extraer a partir de lo dicho en los apartados anteriores. La primera es que el movimiento continuo de ideas y personas conformaron un europeísmo y un iberismo de corte radical, así como un sustrato cultural, enraizado tanto en el Partido Democrático como en las prácticas asociativas obreras a escala local. El internacionalismo democrático, además, se cuidó de dotar a sus imaginarios federales transnacionales de todas las bondades de la regeneración: la

73. Francesc FERRER I GIRONÈS, *Joan Tutau i Vergés*, Barcelona-Valls, Fundació Roca i Galès-Cossetània Edicions, 2006, pp. 29-37.

74. Albert GARCIA-BALANÀ, “‘El verdadero producto’: lenguaje y experiencia en la formación de las culturas políticas obreras”, en María Cruz ROMEO y María SIERRA (eds.), *La España liberal, 1833–1874. Volumen II*, Madrid-Zaragoza, Marcial Pons-Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2014, pp. 217-252 (la cita textual en la página 237); TERMES, *Anarquismo y sindicalismo en España*, pp. 25-28.

75. C. A. BAYLY, “AHR Conversation: On Transnational History”, *The American Historical Review*, 111-5 (2006), p. 1.459, <https://doi.org/10.1086/ahr.111.5.1441>.

76. Florencia PEYROU y Darina MARTYKÁNOVÁ, “Presentación”, *Ayer*, 94 (2014), p. 19.

progresiva formación de sociedades fundadas en el derecho en las cuales los ciudadanos serían económica y políticamente independientes.

La segunda conclusión se refiere a que los imaginarios federales se elaboraron con un marcado lenguaje racial vinculado a la superioridad de la civilización europea. El norte de África sería utilizado como un campo de pruebas donde la nación y la raza, además de discursos con una capacidad de difusión notable, terminaron por experimentarse en su dimensión exaltada a partir de la agresión bélica e imperial⁷⁷. Por último, hay que mencionar que el republicanismo meridional se muestra como un pertinente objeto de estudio a la hora de aproximarnos a problemas centrales que asolaron a la Europa del siglo XIX, lo que permite enfocar la aún hoy cronológicamente controvertida era de las revoluciones desde su ángulo periférico.



77. Sobre las experiencias de nación, véase Ferran ARCHILÉS, “Lenguajes de nación. Las ‘experiencias de nación’ y los procesos de nacionalización: propuestas para un debate”, *Ayer*, 90 (2013), pp. 91-114.